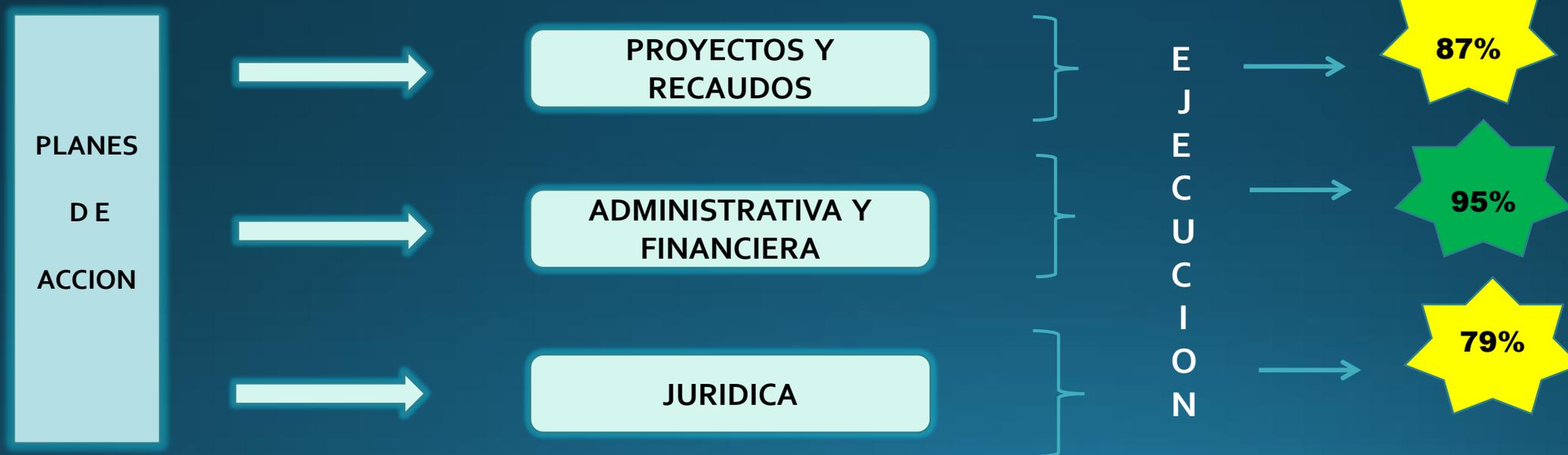




INFORME EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(31 de Diciembre)

El Plan Institucional para la vigencia 2016, se adoptó mediante Resolución N°. 050 de 2016, el cual fue modificado el 03 de mayo de 2016, con seguimiento trimestral.





INFORME EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(31 de Diciembre)

| Item | Objetivo | Ejecución |
|------|--|-----------|
| 1. | Asignar Créditos Educativos para facilitar el acceso a la educación superior, en programas de educación técnica, tecnológica, profesional y post-gradados dentro del país y a nivel de investigación requeridas para el desarrollo de la región, en el país y en el extranjero, coadyuvando con el aumento de la cobertura. | 96% |
| 2. | Asignar Créditos Agropecuarios para financiar proyectos de producción y explotación pecuaria, agrícola, forestal, acuícola y especies menores en el departamento de Arauca a través de la ejecución de proyectos viables dentro de las políticas del Plan de Desarrollo Departamental, dando prioridad a las cadenas productivas identificadas y en concordancia con las políticas de aprobación de créditos del Instituto. | 86% |
| 3. | Asignar Crédito Empresarial para financiar proyectos viables de las MIPYMES en los sectores agroindustria, comercio y servicios acordes al Plan de Desarrollo Departamental y de acuerdo a las políticas de aprobación de créditos establecidas. | 84% |
| 4. | Asignar créditos para financiar proyectos viables que consoliden la economía formal e informal de los sectores comercial, servicios y agroindustria. (Producción Social). | 99% |
| 5. | Asignar créditos a la población Araucana para el mejoramiento, la construcción de Vivienda en sitio propio y la construcción de vivienda nueva enmarcada dentro del Plan de Desarrollo Departamental, buscando el mejoramiento de la calidad de vida de la población. | 100% |



INFORME EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2016

(31 de Diciembre)

| Ítem | Objetivo | Ejecución |
|------|---|-----------|
| 6. | Asignar créditos a los municipios y entidades públicas descentralizadas del orden municipal y departamental, enmarcados dentro de los planes de desarrollo municipal y departamental. (Crédito Institucional). | 100% |
| 7. | Asignar créditos de Libre Inversión a los servidores públicos del orden nacional, departamental y municipal que operen dentro del Departamento de Arauca.. | 0% |
| 8. | Coordinar la prestación del Control de Inversión a los usuarios de los créditos otorgados en las líneas Empresarial, Producción Social, Agropecuaria, Vivienda e Institucional. | 100% |
| 9. | Ejecutar un recaudo efectivo de la Cartera. | 98% |
| 10. | Consolidar la información de los clientes que se encuentren en cobro jurídico. | 84% |
| 11. | Fortalecer la eficiencia administrativa en pro de mejorar la imagen institucional. | 100% |
| 12. | Mejorar la eficiencia y eficacia administrativa mediante una reestructuración del IDEAR. | 67% |

EJECUCION DEL PLAN INSTITUCIONAL

91%